

**SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**REGISTRO DE VALORES N° 316**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 13 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O`Higgins N° 1.449  
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de  
Accionistas de SIPSA Sociedad Anónima.

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Circular N° 614 de esa Comisión, en mi calidad de Gerente General de SIPSA Sociedad Anónima, debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, me permito informar a usted lo siguiente, como hecho esencial:

Con fecha 13 de abril de 2020 el Directorio de la sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2020 a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0440, oficina 1105, comuna de Las Condes, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (1) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
- (2) Tratamiento de resultados;
- (3) Remuneraciones del directorio;
- (4) Designación de auditores externos;
- (5) Información sobre operaciones con partes relacionadas aprobadas por el directorio;
- (6) Información sobre política de dividendos;
- (7) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- (8) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Oportunamente, serán remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Se deja constancia que con motivo de la pandemia Covid-19 que está afectando a nuestro país, la Comisión para el Mercado Financiero dictó con fecha 18 de marzo del presente año la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 13 de abril, acordó facultar al gerente general para que, en el caso de que sea necesario por un acto de la autoridad o fuerza mayor, implemente los medios tecnológicos que garanticen a los asistentes su participación y votación remota en la Junta, en el caso de encontrarse un sistema adecuado para ello.

De lograrse contar oportunamente con tal sistema, la participación a distancia se hará mediante plataformas digitales. En dicho caso, para facilitar la intervención remota de los participantes a la Junta, se les enviarán oportunamente un instructivo y formulario, como asimismo el modelo de carta poder correspondiente. En tales documentos se describirán la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar a distancia deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

Se hace presente que, si a la fecha de celebración de la Junta existen restricciones sobre desplazamiento de personas y/o celebración de reuniones en el sector donde se ubica el domicilio social, la participación presencial de los accionistas en la Junta podría verse imposibilitada o afectada. Además, si en definitiva se advierte que no es posible la celebración de la Junta en la fecha citada originalmente para ello, sea por problemas técnicos o por otro motivo de fuerza mayor, la Sociedad solicitará a la Comisión para el Mercado Financiero su suspensión o postergación, lo que será oportunamente informado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Paul Tacchi Scott  
Gerente General  
SIPSA S.A.

C.C.: - Bolsa de Comercio de Santiago.  
- Bolsa Electrónica de Chile.